

CONEP REITERA NECESIDAD DE EXTENSIÓN ESTADO DE EMERGENCIA COMO COMPLEMENTO DE REARRANQUE ECONÓMICO

Santo Domingo, R. D. - El Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP,) reiteró su llamado al Congreso Nacional para la aprobación de la extensión por el periodo solicitado del estado de emergencia, y consideró que el mismo es un elemento esencial para la garantía de salud pública frente a la pandemia del COVID-19. El estado de emergencia entró en vigor el 19 de marzo y ha recibido dos prórrogas, la última de las cuales vence el 17 de mayo.

"Ante la ausencia de una vacuna para enfrentar el COVID-19 una condición necesaria para el éxito de la reapertura económica es evitar el colapso del sistema de salud del país y esto puede lograrse protegiendo del virus a la población considerada vulnerable", señaló el presidente del CONEP, Pedro Brache. Expresó que dentro del estado de emergencia se deben orientar acciones para minimizar la exposición al COVID-19 de la población en general, e identificar a la población más susceptible manteniéndolos protegidos a través de su aislamiento.

El principal gremio empresarial del pais expresó que ha presentado propuestas con el propósito de contener el impacto social y económico negativo del COVID-19 en la República Dominicana, pero que las mismas deben fundamentarse en controles sanitarios y medidas propias de un estado de emergencia. Las propuestas incluyen implementar un plan de rearranque oportuno, progresivo y ordenado de la actividad económica que priorice la minimización del índice de letalidad y que proteja el sistema sanitario del país. Abogó porque el plazo a ser aprobado por el Congreso Nacional considere los tiempos requeridos para la efectividad de las medidas.